

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16
y terminan con los meses naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LO QUE QUEREMOS.

«Yo quiero la monarquía porque España la ha amado siempre; porque la naturaleza de la que hace de este país un reino, y de otro una república... y yo, señores, he nacido en esta tierra, donde miro estampada la huella de quinientos siglos que han pasado gritando ¡viva el rey!»

«España república! ¡Qué república. Dios mio, y qué república!... Ya os lo he dicho, jóvenes entusiastas; podéis soñar en consules y en tribunales, pero yo no he encontrado por esas calles «Cincinatos ni Catones... Si mañana se derrumbase el trono á despecho de los siglos que lo rodean, creedme, en el elemento humano yo he entrado la idea de la horrenda confusión que reinaria en este país. Acordaos de la revolución francesa, que como otra cabeza de Medusa espantó á hombres tan liberales como vosotros y obligó á refugiarse en el seno del despotismo; acordaos de que después de devorar á todos sus hijos, la cruel disoluta se entregó en brazos de un soldado. En España no seriamos tan felices: en vano esperaríamos á un déspota que se llamara Napoleón. Además, los tiempos han adelantado; los pobres con andrajos y una corona en la cabeza no harian buena figura... habria de visitar las casas de los que algo tuviesen para ponerse en traje mas decente.»

Estas palabras salian de los labios de un orador ilustrado, de un eminente jurista consultiado y gran poeta en la sesion de 22 de marzo de 1859 ante el Congreso de los diputados.

La antigüedad reconoció en los poetas cierto espíritu profético, y proféticas eran las palabras que dijimos copiadas. Pues que ¿no hemos visto en varias poblaciones los pobres con andrajos y una corona en la cabeza (eran soberanos) visitar las casas de los que tenían algo para ponerse en traje mas decente? ¿No hemos visto la comisión que el año de desgracia de 1873 ha reinado en el país con el nombre de república? ¿No estamos viendo á la cruel disoluta en brazos de un soldado, ó próxima á ello, por mas que no se llame Napoleón? ¿No nos ha espantado á los liberales todos hasta el punto de refugiarnos hoy en el seno del despotismo para salvar la sociedad conmovida en sus cimientos? ¿Quién podrá negar la verdad de lo que afirmamos?

Y no es que lancemos estas frases al viento de la publicidad en un de oposición, no. Tan lejos estamos de ello que creemos que es un mal ciudadano todo aquel que en estos instantes de suprema angustia no preste al poder público, (sea el que quiera, llámese como se llame) su apoyo, sus fuerzas, su riqueza, cuando necesita para velar á sentir sobre sus dislocados ejes los engranajes de la máquina social. La dictadura está funcionando, y la dictadura es justa porque es necesaria, pero ¿tales son las causas de esa necesidad? Tal es el problema que convi ne estudiar á todos los hombres honrados y de buena voluntad.

Nadie pondrá en duda que es mejor, infinitamente mejor tener garantidos los derechos, (siquiera sean limitados por la ley y por la regla) que son inherentes á la naturaleza del hombre, que no el verlos desconocidos, olvidados completamente, pasando sobre ellos en absoluto, cual una losa de plomo, la necesidad de la dictadura. Pues bien, si esta es una verdad que no admite réplica, deber es de los hombres pensadores penetrar en la causa de la necesidad que hoy experimenta el país para haberle predicado durante cuatro años las doctrinas mas utópicas y subversivas, de haberle engañado lastimosamente ofreciéndole lo que no se le podía cumplir, alimentándole con esperanzas que eran irrealizables, y cuando merced á ese engaño se lanzó á la plaza pública á las turbas inconscientes, y cuando se las excitó para que despegasen un fujo de malquerencia y de iniquidad contra las clases conservadoras sin advertirles que se suicidaban matando el crédito y haciendo huir el capital; y cuando merced á todo ese cúmulo de maniobras se llegó á la república, entonces se vió que era imposible gobernar sin cumplir lo ofrecido, y que no habia medio de cumplirlo sin dejar de gobernar.

La situación era terrible y la única salida, la que con aplauso de España entera le dió la espada de un soldado, fue como estamos viendo la negacion completa, absoluta, indispensable de todos esos

sistemas, de todos esos derechos, de todas esas doctrinas que tanto se habian precunizado, y con ellas de toda libertad tambien. Fuerza es concluir con una terrible consecuencia: la práctica de eso que se llaman derechos ilegales lleva necesariamente á la abolición de toda autoridad, que es lo que en su buen sentido entendió siempre el pueblo español bajo la denominación de república, la república en esta tierra clásica del sentimiento monárquico engendra la anarquía; mas como las sociedades tienden siempre á salvarse aun cuando sea á costa de los mayores sacrificios, la anarquía enjendra á su vez la dictadura que no es otra cosa que el ejercicio despótico del poder.

Y he aquí la razon de este artículo. Nosotros queremos la libertad, nosotros hemos aprendido en un escritor francés que «si hay un país del que con verdad pueda afirmarse que la libertad es vieja en él y el despotismo nuevo, es España; nosotros hemos recorrido la historia patria y en quinientos siglos de monarquía siempre hemos visto garantidos los derechos de nuestros mayores aun en los momentos de menos libertad; nosotros hemos encontrado en nuestros emperadores iguales á aquella frase: «Contra fueros aquella fórmula se obedeció y no se cumplió» y por mas que nosotros, sostengamos y demos nuestra pobre influencia á la dictadura que nació el 3 de enero para que lleve á cabo su obra de reparación, quisiéramos que eleccionados en la tristísima y dolorosa experiencia dejáramos de tornar á correr aventuras que á desventuras nada mas conducen, y que olvidando pasados errores lanzáramos sobre ellos el mas eficaz sistema para que no volvieran nunca.

Por esta causa queremos la monarquía, por eso somos monárquicos hoy mas que ayer, porque, como decía el orador insigne que citamos al principio, hemos nacido en esta tierra donde vemos estampada la huella de quinientos siglos que han pasado gritando ¡viva el rey! y á cuyo grito santo se formó nuestra nacionalidad y llevamos nuestra gloriosa enseña por todos los confines del mundo.

Por eso queremos la monarquía, y nadie dudará de como la queremos, y por qué la queremos.

Y si que tenemos tenientes de alcalde, pues aunque algunos no hayan admitido, no dudamos que interinamente estarán reemplazados conforme á lo dispuesto en la ley, para lo cual debe servir la lista ordinal de edad que se habra formado en sustitucion de la de orden de votos; ya que hay quien esté encargado de cada uno de los nueve distritos en que esta capital se divide, esperamos sean atendidas nuestras anteriores excitaciones para mejorar la limpieza de la población.

La limpieza pública determina el grado de la limpieza privada, y aparte de esta consideracion que es muy atendible para el decoro de los habitantes de una capital, hay que tener en cuenta otra muy atendible tambien y es que la comodidad y la salud se interesan mucho en que sea rigurosa aquella.

Para conseguirlo solo es necesario que los tenientes de alcalde recorran sus respectivos distritos, y de en exámen y con el bando de buen gobierno en la mano, verán lo infringido que este se halla en todos cuantos artículos tiende á mantener el orato de la población de un modo digno de una capital.

Para que tengan cumplimiento esas acertadas y desatendidas disposiciones, tienen medios suficientes los tenientes de alcalde sin necesidad de apelar á los coactivos, que nosotros no aconsejamos ni adoptáramos mas que en casos extremos ó cuando la falta sea en perjuicio de tercero ó constituya delito.

Los tenientes de alcalde pueden valerse de los serenos de sus distritos y dar aviso á los vecinos de la necesidad de barrer y regar las calles en la forma que se previene en los arts. 225 y 226 del bando; de la conveniencia de no dejar los escombros de las obras; de poner la respectiva luz en todo sitio que ofrezca peligro, ya por zarzas, ya por acopio de materiales, ya por andamios con que puede tropezarse; de lo sucio y expuesto que es el arrojar aguas y basuras fuera de las horas que el bando no lo prohibe; de la necesidad que hay de no ocupar las aceras y plazas con artefactos é industrias, pues aquellas son del dominio general y no del particular que las invade; de lo conveniente que es el limpiar de todo las aceras para evitar esas cuando se humedecen, y otras muchas prevenciones que halarán nuestras dignas autoridades locales en el capitulo del bando titulado «Comodidad y limpieza de calles», en los Elementos de higiene pública

de Monlau y en otros libros que tratan de la administración municipal.

Hechas esas prevenciones amistosas á los vecinos, solo resta después que exijan de los alcaldes de barrio puestos á sus órdenes, y de los demás empleados del municipio, particularmente de los celadores, que no permitan las infracciones y que además se las denuncien, (esto cuando los mismos tenientes no las sorprendan en las visitas que de cuando en cuando deben practicar en el territorio puesto á su cargo), en cuyo caso procede el castigo de la falta.

Confiamos en ver este ramo mejorado y no denunciaremos falta alguna hasta que haya suficiente lugar para conocer si son convenientes nuestras censuras por el descuido de la autoridad ó nuestro auxilio para llegar al fin apetecido.

Confiamos todavia mas en razón á que, para que la limpieza sea un hecho, no se necesitan fondos de ninguna clase, mas que perseverancia en la autoridad, y que con ella se llegan á conseguir recursos ya con las multas que haya imprescindible necesidad de aplicar, ya con los ingresos que se obtienen de los extractores de basuras, ingresos que aumentan cuanto mayor es la vigilancia.

La recaudacion de consumos importó:
En octubre. Ptas. 28,613 91
— noviembre. » 24,725 79
— diciembre. » 21,233 52
— enero. » 16,632 65

El descenso en que aparece este ingreso del municipio, que bien administrado podia servir cuando estuviera saldada de débitos la caja municipal, para atender á todas sus obligaciones, es muy elocuente para que esperemos que nuestros nuevos concejales se fijen en él y tomen acertadas medidas que eleven la renta, amen-guando el fraude que se sospecha ante tan crecida baja, y si es verdad que ha de haber alguna variacion en el personal de arbitrios que esta no obedezca al mezquino interés de partido y si al deseo de llegar á una buena administración, dando cabida á licenciadlos de buenos antecedentes, que hasta por obligacion debe preferir el municipio.

Leemos en «La Correspondencia»: «Se asegura que han llamado la atención del presidente del Poder ejecutivo, lo mismo que la de los ministros todos, las constantes quejas que diariamente lanzan los periódicos sobre las existencias que hay en las provincias, por efecto de los nombramientos de ayuntamientos y diputaciones, notándose que no se realiza el propósito de buena conciliacion que parece existe en el gobierno y que será posible que este dicte disposiciones terminantes para ver de conseguir lo que hoy no ha conseguido aun.»

Hemos oido asegurar que la Comisión provincial que cesó en 11 del corriente ha resuelto una multitud de expedientes de arriendo de montes del Estado y pueblos, rescindiendo contratos en unos con perjuicio de los intereses públicos, y haciendo condenaciones en otros de bastante consideracion. La diputacion provincial debió revisar esos expedientes si hubiera continuado sus sesiones como quería nuestro amigo el Sr. Lopez Somala, pero la cuarentena legalmente acordada lo imposibilita.

En nombre de la moralidad y la justicia, que invocaba en la sesion del día 11 el Sr. Gobernador de la provincia, le suplicamos ponga su mano en esto para que se averigüe la verdad de lo que haya en tan grave asunto.

En la sesion del día 19, el Sr. Leante, dignísimo presidente de la diputacion provincial, concluyó de elegir las secciones las excitó con el fin de que se reunirán á la mayor brevedad y nombrarén sus respectivos presidentes y secretarios dando principio á sus tareas. Preguntaba el Sr. Somala quien las habia de convocar y el secretario Sr. Diaz satisfizo la pregunta manifestando que lo haria la presidencia.

Nosotros no sabemos que se haya pasado aun la cita para que las secciones se constituyan y reúnan; tal vez rija para ellas la cuarentena acordada para la diputacion en plano. Mucho lo sentiriamos por el buen nombre de sus individuos en lo concerniente á laboriosidad y celo.

Dice «La Correspondencia»: «En círculos políticos autorizados hemos oido decir que los hombres del partido constitucional, sometiéndose al rigor de las circunstancias y haciendo

esfuerzos patrióticos, no opondrán por ahora el correctivo que merecen los repetidos anuncios que diariamente publican los periódicos sobre supuestas abdicaciones de ideal y de principios; pero que es indudable que mantienen en toda su integridad las ideas que siempre sustentaron y los propósitos de atacar la fiel expresion de la soberania nacional, si bien en los momentos presentes estaresue tos á estrechar más y más sus filas para no ocuparse en otra cosa que en dar fuerza y vigor á las soluciones conservadoras que acepta el país para poner término á la guerra civil.»

Hace tiempo que el ramo de carnos esta mal abastecido en esta población, aunque ahora han mejorado estas algo en cantidad, pero no en el excesivo precio que se viene sosteniendo contra el bolsillo de las clases poco favorecidas de la fortuna. Este es un asunto que debe llamar la atención del municipio para ver si se consigue mejorarlo con beneficio de todos y con el del ayuntamiento, evitando el mucho fraude que debe hacerse, pues no es creible que en Mércia no se consuman mas que unas 918 libras diarias por término medio, como aparece en las cuentas de enero último, mayormente cuando la matanza de cerdos es tan escasa si atendemos á lo que sobre introduccion de este artículo arrojan los estados oficiales que publicamos.

Con fecha 9 de diciembre publicó la «Gaceta» una disposicion del ministerio de Fomento dirigida al director general de Obras públicas, agricultura, industria y comercio referente al olvido en que algunas autoridades tienen la ley de 19 de julio de 1849 puesta en vigor por decreto de 24 de marzo de 1871, cuya disposicion está en completa inobservancia en esta provincia, razon por la cual sobre ella llamamos la atención del Sr. Gobernador civil.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

Resultado hasta el 22 del actual de las operaciones de la reserva de 1873 y 74.

AÑOS.	Total de mozos en caja.	EXCEPTUADOS		Ingresados con nota de curso pendiente.	Redimidos.	No presentados.
		Defecto físico.	Excepcion legal.			
Día 21.						
1873.	12	»	»	»	1	»
1874.	662	39	17	»	108	1183
Total.	674	39	17	»	108	1183
Día 22.						
1873.	25	»	»	»	1	»
1874.	673	41	19	»	113	1183
Total.	698	41	19	»	114	1183

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Afortunadamente han cesado hoy los rumores de que ayer nos hacíamos eco referátes á indulto de varios cantonales. Sirva esto para tranquilidad y sosiego de los honrados habitantes de esta ciudad.»

He aquí algunas noticias de Cartagena que nos dá «El Eco» del 21: «Es altamente laudable el celo y la actividad desplegada por el dignísimo capitán general del departamento, Sr. don Miguel Lobo, para levantar el arsenal á la altura de su importancia y perentorias necesidades.

Nuestros lectores conocerán las medidas adoptadas por el parte detallado del señor Lobo al Excmo. Sr. Ministro de Marina y hoy podemos añadir, que hace algunos dias principiaron los trabajos para extraer cuanto sea posible de la sumerjida fragata *Telara*, que como es sabido está en el fondo de nuestro magnífico puerto, habiéndose conseguido sacar dos cañones de gran calibre de la bodega de la mencionada fragata, continuando los buzos de la armada en sus difíciles y arriesgadas tareas.

La operacion es tan paulatina como costosa; sin embargo procuraremos tener al corriente á nuestros suscritores de todo cuanto ocurra.

—Ayer llegó á esta ciudad procedente de Madrid, donde se hallaba detenido en las prisiones de S. Francisco, el ex diputado D. José M. Perez Rubio, siendo conducido á la cárcel pública.

—Las razones que parece han existido para verificar la prisión, se fundan en que este señor ha tomado parte en la insurreccion cantonal, figurando en ella como secretario general de la presidencia del consejo.

Con una muy regular entrada se puso en escena en la noche del domingo y por segunda vez en esta temporada, la popular zarzuela *Los Magyares*; para ser justos debemos decir que aunque no como exige el libretto, sin embargo fué mejor presentada que en su anterior representación.

El actual municipio debe no ignorar que su antecesor, faltando á la ley, no presentó á la junta de asociados las cuentas generales del ejercicio de 1871-72 y creemos estarian amenazadas de lo mismo las de 1872-73; tambien debe saber que no existe junta legal de asociados por no haberse renovado en tiempo debido; que el presupuesto vigente adolece de vicios de nulidad así como el empadronamiento y listas electorales fijadas al público solo por siete dias; que hay varios repartos vecinales sin concluir de cobrar, uno sin haberse empezado á cobrar y otro, el del presente año, sin haberse hecho. Imitando al maestro Escalfigero del *Tesorero escondido* diremos: ¿Podremos esperar....?

Ayer tarde se dejó sentir una fuerte y atroz tormenta que descargó después una crecidísima y fuerte lluvia por largo espacio de tiempo.

Ayer tarde celebró sesion extraordinaria el municipio.

Anoche se extendieron las credenciales para los nuevos empleados de arbitrios municipales. Nos alegraremos que este cambio de personal tenga algun otro resultado que el de quitarle tú para ponerme yo.

Se han presentado algunas mas dimisiones por diputados provinciales, y lo mismo están haciendo bastantes concejales del nuevo municipio de esta capital.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

Resultado hasta el 22 del actual de las operaciones de la reserva de 1873 y 74.

AÑOS.	Total de mozos en caja.	EXCEPTUADOS		Ingresados con nota de curso pendiente.	Redimidos.	No presentados.
		Defecto físico.	Excepcion legal.			
Día 21.						
1873.	12	»	»	»	1	»
1874.	662	39	17	»	108	1183
Total.	674	39	17	»	108	1183
Día 22.						
1873.	25	»	»	»	1	»
1874.	673	41	19	»	113	1183
Total.	698	41	19	»	114	1183

—Se indica la casa de Misericordia para establecer en ella provisionalmente, y hasta que no terminen las obras que se estan efectuando en la de niños expósitos, este último establecimiento.

—Parece que ya se han impuesto por el ayuntamiento de esta ciudad algunas multas por falta de policía.

—Mañana quedan definitivamente paralizadas todas las obras que se estaban efectuando en los establecimientos benéficos y parroquia de esta ciudad, por no haberse recibido aun los fondos que el gobierno habia destinado con aquel objeto.

—La comision militar, á cuya disposicion se hallan los procesados de origen cantonal, vela con excesivo celo por los principios de orden y de justicia y estamos seguros que bajo su prudente proceder y camarada custodia se hallan garantidos cumplidamente todos los intereses locales.

—Los productos que resulten de la funcion teatral que para mañana noche se prepara en la vecina villa de la Union, se destinan á cubrir los gastos que hizo la asociacion de la Cruz Roja de dicha villa durante los pasados acontecimientos.

—Número de cajas mortuorias construidas en el taller de carpinteros de blanco de este arsenal, en los meses que se expresan por orden de la junta cantonal:

En setiembre. 13
Octubre. 22
Noviembre. 43
Diciembre. 57
Enero. 11

Total. 146

